



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Dpto. de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios

La Molina, 26 de febrero de 2026

C. N° 035-2026-TAPA/FIAL

Señor Ing.

Geison A. Malpartida Zubizarreta

Jefe, Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones UNALM

Presente.-

Ref.: Difusión de Convocatoria de Contrato 470°

De mi consideración:

Con mi cordial saludo me dirijo a usted en atención a los Lineamientos sobre el Contrato 470°, aprobado con TR. N° 0331-2025-CU-UNALM, en el que precisa que el proceso de postulación a la convocatoria se publicará en la página web institucional, a fin de solicitarle la siguiente publicación:

Convocatoria para Contrato de un Jefe de Práctica a D.E. por el Artículo 470 del RGUNALM – Semestre Académico 2026-I:

El Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – TAPA, requiere cubrir a través de Contrato de Emergencia, al amparo del artículo 470° del RGUNALM, la siguiente plaza docente:

-Nivel:

Jefe de Práctica a D.E.

-Requisitos:

-Ingeniero en Industrias Alimentarias

-Presentar constancia de buena salud mental (prueba psicológica), expedida por un Centro de Salud del MINSA o ESSALUD, que lo acrediten.

-Área de Especialización: Tecnología de Alimentos

Enviar CV documentado, incluyendo copia de su DNI, al correo dtapa@lamolina.edu.pe, con copia a: fial@lamolina.edu.pe

Envío de documentos: **del 26 de febrero al 3 de marzo de 2026**

Agradecemos la atención que se sirvan brindar al presente.

Atentamente,



Dra. Gloria J. Pascual Chagman

DIRECTORA - DPTO. ACADÉMICO

TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS